

ORD.N° : 400/2017

ANT. : OF. ORD. N° 54/2017, DE LA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE.

MAT. : INFORMA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2017, EN EL MARCO DEL D. S. 49/2016.

TALCA, 03/04/2017

DE : DIRECTOR REGIONAL TYP REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OR.VII

A : SEÑORA MARIA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ SEREMI MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MAULE

Con relación a lo solicitado, informo a usted que las actividades a desarrollar por este Servicio durante el año 2017, como parte de los organismos fiscalizadores del cumplimiento de la medida establecida en el Artículo 49 del D. S. 49/2016, corresponderá a la atención de denuncias que en esta materia sean recibidas en las Oficinas SAG de Talca y Linares, acción de respuesta que dependerá de la disponibilidad de los recursos operativos, especialmente humanos con que cuenten estas unidades.

Atendiendo a lo anterior, las actividades de fiscalización que se puedan realizar en este ámbito no son programables.

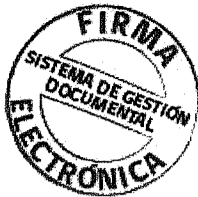
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CRISTIAN RICARDO LARA GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL TYP
REGIÓN DEL MAULE SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

LVR/CUP

c.c.: Sara Patricia González González Secretaria Unidad Regional Protección Recursos Naturales Renovables Or.VII
Elizabeth Margarita Muñoz Valdes Jefa Oficina de Partes Regional Or.VII

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/B35409F418D7999CCA4347D1E9851E98C7FCD8EE>